

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

3149 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 17,40 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego, en el término municipal de Bargas (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares: 05333571-D; 01484078-A; 05350260-T; 00529246-Q

Tipo: Pozo

Acuífero: Detrítico-05

Clase y afección: Riego

Lugar, término municipal y provincia de la captación: "Finca Majazul", parcela 5a, polígono 2, T.M. de Bargas (Toledo)

Coordenadas UTM datum ETRS89 del punto de captación: X= 410.944; Y= 4.431.090 del huso 30

Caudal máximo instantáneo (l/s): 20

Caudal máximo concedido (l/s): 17,4

Volumen máximo anual (m3): 174000

Superficie regable (ha): 29

Potencia instalada (C.V.): 20

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: Más de 100 m a cauce público y a otros aprovechamientos

Diámetro y profundidad del pozo (m): 4 m y 7 m, respectivamente.

Calificación del suelo: Rústico

Observaciones: Con este aprovechamiento se riegan las parcelas 5a y parte de la 2a, ambas pertenecientes al polígono 2

Título del derecho: Usos privativos por Disposición Legal, según lo establecido en la Disposición Transitoria 4ª.2 de la Ley de Aguas (B.O.E. de 8 de agosto de 1985). Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de julio de 1999

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de julio de 1999, de inscripción del aprovechamiento

Referencia del expediente: E-0100/2023

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 10 de enero de 2024.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240003374-1